



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado promiscuo Municipal
Ambalema Tolima**

Ambalema Tolima, mayo diez (10) de Dos Mil veintiuno (2021).

Radicación: 2019 – 00070 – 00.
Proceso: Pertenencia
Demandante: Jhon Fiyer Palma
Demandado: Gerardo Andrés Bonilla Guzmán

Teniendo en cuenta que ya reposa dentro del expediente las contestaciones a las solicitudes presentadas a la alcaldía municipal de Ambalema Tolima por los señores Jhon Fiyer Palma y Elkin Chemas Palma, el Despacho:

Resuelve:

Fijar fecha para el día jueves veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las dos de la tarde (2:00 Pm), para continuar con la diligencia de entrega del bien inmueble con folio de matrícula No. 351 – 10626.

Notifíquese y Cúmplase,

FERNANDO MORALES LEAL
Juez